



Pliego de requisitos 2025
Inscripción de precandidatura presidencial
Partido Acción Ciudadana
Elecciones Nacionales 2026

El Tribunal Electoral Interno del Partido Acción Ciudadana, con base en lo dispuesto en los artículos 70 y 74 del Código Electoral Ley n.º 8765, en cuanto a las potestades de los órganos de dirección partidaria y, las funciones de los tribunales electorales internos partidarios, respectivamente; las disposiciones generales del Estatuto Orgánico del Partido Acción Ciudadana y en particular lo dispuesto en los artículos: n.º 36 sobre las potestades del TEI; el artículo 43 sobre los requisitos y condiciones generales para las candidaturas del partido a puestos de elección popular, y; el artículo 44 sobre las candidaturas a la Presidencia de la República; así como a la luz de las disposiciones del Reglamento general de convenciones internas de Acción Ciudadana 2025, comunica a la militancia partidaria y la ciudadanía en general, el siguiente:

“Formulario y pliego de requisitos constitucionales, legales, estatutarios y reglamentarios para optar por una precandidatura a la Presidencia de la República”.

Contenido:

1. Datos personales de la persona candidata. Pág. 2
2. Pliego de requisitos de alcance general a todos los puestos de elección popular por el PAC. Pág. 3
3. Pliego de requisitos específicos para la Presidencia de la República. Págs. 4-6
4. Anexo 1. Declaración Jurada. Págs. 7-8
5. Anexo 2. Listado de adherentes. Pág .9



1. Datos personales de la persona precandidata por inscribir

Nombre completo	
Cargo al que aspira	
Número de cédula	
Correo electrónico	
Teléfono celular	
Otro teléfono	
Provincia	
Cantón	
Distrito	
Dirección exacta	
Lugar o medio para notificaciones	

Consentimiento para el uso de los datos personales con base en la Política General de Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales. () Sí () No

FIRMA:

2. Requisitos de alcance general a todos los puestos de elección popular

Cód	Requisito	Norma ¹	Medio de verificación	Posibilidad levanta-miento ²	Fecha verificación TEI ³	Sí cumple o No cumple
2.1	Afiliación al Partido Acción Ciudadana	Art. 17 EOPAC	Condición de activo en registro partidario	NO. Art 43 párr. 5 EOPAC		
2.2	Cumplimiento de obligaciones financieras con el PAC	Arts. 17 párr. 1° y 43 párr. 2 EOPAC	Verificación interna	NO. Art 43 párr. 5 EOPAC		
2.3	Cumplimiento de obligaciones obrero patronales con la CCSS y otras instituciones del Estado	Art 43 párr. 2 EOPAC Artículo 9 RGCPAC inciso e)	Constancia o certificación- autoridad competente CCSS y otras instituciones según artículo 9 RGCPAC inciso e)	NO. Art 43 párr. 5 EOPAC		
2.4	Conocimiento, compromiso y cumplimiento presente y futuro del Código de Ética general y el respectivo al cargo, firmado.	Art 43 párr. 2 EOPAC	Declaración jurada Anexo 1. Punto 1. Código de Ética firmado	Sí. Art 43 párr. 4 EOPAC		
2.5	Participación exclusiva con el PAC durante el presente proceso electoral.	Art 43 párr. 3 EOPAC	Declaración jurada Anexo 1. Punto 2. Exclusividad PAC- firmada	Sí. Art 43 párr. 4 EOPAC		

Otras normas por considerar:

Artículo 17, párrafo 1° EOPAC: “(En todo caso, quienes ostenten la calidad de afiliados o afiliadas deben ser ciudadanos o ciudadanas de reconocida honorabilidad, poseer capacidades suficientes para asumir el cargo pretendido, (...)

Artículo 17, párrafo 1° EOPAC: “(...) El Partido Acción Ciudadana podrá postular libremente ciudadanos y ciudadanas independientes, de méritos reconocidos para ocupar candidaturas a puestos de elección popular, siempre que sus atributos éticos e intelectuales acrediten en la práctica su adhesión a los principios y fines del Partido.

Artículo 17, párrafo 2 EOPAC: “(...) En caso de alianzas o coaliciones con otros partidos, los postulantes quedarán exentos de la pertenencia al Partido Acción Ciudadana y de las contribuciones económicas al Partido Acción Ciudadana. Esta excepción no será aplicable para los afiliados al Partido Acción Ciudadana que participen en la coalición o alianza que incluya al Partido Acción Ciudadana.

¹ Nomenclatura: CE: Código Electoral- CM-Código Municipal- EOPAC-

² Con base en artículo 43 párrafo 4 del EOPAC.

³ EL TEI deberá indicar la fecha de revisión del medio de verificación e indicar Sí cumple o NO cumple.

3. Requisitos de alcance específico al puesto de la Presidencia de la República						
Cód.	Requisito	Norma⁴	Medio de verificación	Posibilidad de levantamiento⁵	Fecha verificación comité ejecutivo⁶	Fecha verificación TEI⁷
3.1	Ser costarricense por nacimiento y ciudadano en ejercicio;	Art. 133 inciso 1 Constitución Política	Copia de cédula, certificado digital de nacimiento y declaración jurada Anexo 1.	NO.		
3.2	Ser del estado seglar	Art. 133 inciso 2 Constitución Política	Declaración jurada Anexo 1. Punto 4.	NO.		
3.3	Ser mayor de treinta años.	Art. 133 inciso 3 Constitución Política	Copia de cédula, certificado digital de nacimiento y declaración jurada Anexo 1	NO.		
3.4	No encontrarse inhabilitado(a) por sentencia judicial firme para ejercer cargos públicos.	Artículo 9 RGCPAC inciso f)	Certificación de antecedentes penales	Sí. Art 43 párr. 4 EOPAC		
3.5	No formar parte de las personas funcionarias públicas a las que, según el artículo 146 del Código Electoral, se les prohíba participar en actividades político- electorales, salvo emitir el voto.	Art. 16.b) Código Electoral	Declaración jurada Anexo 1. Punto 4.	NO.		
3.6	Demostración de pertenencia y adhesión a los principios partidarios por no menos de 4 años en conjunto con una descripción de historial en la estructura formal del PAC.	Art 44 párr. 1 y 3 EOPAC Artículo 9 RGCPAC inciso a) y b)	Verificación por medio de nota dirigida al TEI ⁸ y registro interno de afiliados y estructuras.	Sí. Art 43 párr. 4 EOPAC		
3.7	CV de la persona candidata,	Artículo 9	CV adjunto y nota	Sí.		

⁴ Nomenclatura: CE: Código Electoral- CM-Código Municipal- EOPAC- Estatuto PAC- RGCPAC Reglamento General de Convenciones del Partido Acción Ciudadana.

⁵ Con base en artículo 43 párrafo 4 del EOPAC.

⁶ El comité ejecutivo territorial que dirige la asamblea, deberá indicar la fecha de revisión del medio de verificación e indicar Sí cumple o NO cumple.

⁷ EL TEI deberá indicar la fecha de revisión del medio de verificación e indicar Sí cumple o NO cumple.

⁸ Todos los requisitos que impliquen una nota deben presentarse en documento único refiriéndose claramente a cada punto los puntos, salvo aquellos que requieran nota específica o por aparte.

	incluyendo nota con las razones que le mueven a postularse.	RGCPAC inciso a)	documento único	Art 43 párr. 4 EOPAC		
3.8	Conocimiento y cumplimiento de la definición de afiliado o afiliada al Partido Acción Ciudadana con base en el artículo 16 EOPAC.	Art. 44 párrafo 1° EOPAC	Declaración Jurada y documentos adjuntos. Anexo 1 Punto 6	Sí. Art 43 párr. 4 EOPAC		
3.9	Nota formal al CEN.	Art 44 párrafo 2 EOPAC	Nota específica al CEN adjunta	Sí. Art 43 párr. 4 EOPAC		
3.10	Cerificación de la Tesorería Nacional del partido en la cual conste que es un contribuyente regular.	Art 44 párrafo 3 EOPAC Artículo 9 RGCPAC inciso c)	Certificación adjunta	Sí. Art 43 párr. 4 EOPAC		
3.11	Líneas de su pensamiento sobre la problemática del país y las posibles soluciones que aplicaría en caso de llegar a la Presidencia.	Art 44 párrafo 3 EOPAC Artículo 9 RGCPAC inciso b)	Documentos adjuntos	Sí. Art 43 párr. 4 EOPAC		
3.12	Comprobante del depósito solidario de 12.5 millones de colones hecho a la cuenta de donaciones del Partido Acción Ciudadana. ⁹	Artículo 9 RGCPAC inciso d)	Entero o enteros del Banco que comprueben el monto indicado o certificación del Departamento Financiero del Partido			
3.13	Al menos 100 firmas de respaldo de adherentes y que sean personas militantes del partido.	Acuerdo CEN-TEI	Listado de adherentes- Anexo 2	Sí. Art 43 párr. 4 EOPAC		

⁹ El monto para el presente periodo electoral fue definido mediante Acuerdo del CENy el TEI, visibles en Artículo II del Acta n.º 132-2025 y en Resolución TEI-PAC-01-2025 de fecha miércoles 14 de mayo del 2025 e indicando que El CEN, encontrándose legitimado por el artículo 9 inciso g) del RGCPAC, el cual delega en el CEN la determinación del monto solidario que deberán aportar las personas precandidatas y el TEI como órgano encargado de la adecuada planificación, organización y supervisión de todos los procesos electorales del Partido, tomando en consideración el contexto político nacional de 2024, el cual presenta retos y riesgos para el sistema democrático costarricense y frente a un contexto partidario interno de renovación de estructuras, diálogo interno y hacia lo externo para alcanzar acuerdos que protejan nuestra democracia así como en consideración de la sostenibilidad financiera, administrativas y organizativa del partido frente a estos procesos en los próximos meses, ACORDAMOS: “Establecer como donación solidaria que deben aportar las personas que se inscriban como precandidatas a la presidencia de la República, la suma de doce millones quinientos mil colones, depósito que constituye el requisito para la respectiva inscripción. Acuerdo firme.”



3.14	Carta de aceptación del cargo de enlaces de campaña ante la Tesorería Nacional del PAC y ante el TEI.	Artículo 9 RGCPAC inciso d)	Cartas de los enlaces designados	Sí. Art 43 párr. 4 EOPAC		
3.15	Declaración jurada con firma digital o autenticada por notario(a) de que no se encuentra bajo ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 57 del EOPAC.	Artículo 9 RGCPAC inciso h).1. Art 56 párrafo 6 EOPAC	Declaración jurada (por aparte) autenticada según indica Art 56 párrafo 6 EOPAC	Sí. Art 43 párr. 4 EOPAC		
3.16	Declaración jurada de los aspectos referidos en el artículo 9 inciso h) del RGCPAC.	Artículo 9 RGCPAC inciso h)	Mediante Declaración Jurada Anexo 1.	Sí. Art 43 párr. 4 EOPAC		



Anexo 1. Declaración Jurada

Yo: _____, (Nombre completo, con ambos apellidos) cédula número: _____, declaro y me comprometo, bajo la fe del juramento y en conocimiento de las sanciones con que el Código Penal castiga por el delito de perjurio y falso testimonio, a:

- 1) Respetar y cumplir, a cabalidad, con el Código de Ética aplicable al cargo al que me postulo, el cual adjunto firmado.
- 2) Participar de forma exclusiva con el PAC durante el presente proceso electoral salvo que la Asamblea Nacional disponga y autorice el trabajo desde coaliciones o alianzas.
- 3) Que cumpla con todos los requisitos constitucionales, legales, estatutarios y reglamentarios para aspirar al puesto de la Presidencia de la República.
- 4) Que no formo parte de las personas funcionarias o empleadas públicas a los que, según el artículo 146 del Código Electoral, se les prohíbe participar en actividades político- electorales, salvo emitir el voto.
- 5) Acatar todas las disposiciones y resoluciones de los órganos partidarios correspondientes.
- 6) Que poseo las capacidades suficientes para asumir el cargo pretendido y gozar de idoneidad adecuada, en cumplimiento de lo dispuesto por los principios fundacionales del PAC en su Estatuto artículos 5 al 18, incluyendo, entre otros aspectos ahí normados, el concepto y definición de militante activo de Acción Ciudadana del artículo 16, el respeto a la dignidad y los derechos humanos, la igualdad y no discriminación en ninguna de sus manifestaciones.
- 7) Que cumpliré con los lineamientos en materia de financiamiento establecidos en el Reglamento para el financiamiento de los partidos políticos del TSE, así como el Código Electoral.
- 8) Que no poseo procedimientos disciplinarios o penales pendientes ni he sido objeto de alguna sanción penal o inhabilitado para el ejercicio de algún puesto en la función pública, incluyendo además la ausencia de denuncias de acoso sexual, ni tener acumulados pensiones alimenticias y encontrarme al día con mis obligaciones tributarias, municipales y de la seguridad social.
- 9) Que las sociedades mercantiles en las que tengo participación accionaria o representación están al día en el pago de sus obligaciones obrero patronales.
- 10) Que la información que estoy brindando por medio de los formularios y la documentación adjunta es verídica.



11) Aceptar que la información brindada podrá ser pública con el objetivo de poner en conocimiento mi candidatura y someterme al escrutinio público de mis atestados.

Hago la presente declaración jurada consciente del valor, alcance y trascendencia de mis declaraciones.

USO DEL TEI

FIRMA _____

Cédula: _____

Fecha: _____

Lugar en el que firma: _____



Anexo 2. Listado de adherentes 100 mínimo

n.º	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Cédula	Correo electrónico	Números de contacto
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						